



OFICIO No. ASE/ **0869** /2019  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 24 de junio de 2019

**C. DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNANDEZ CORREA**  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.



Me refiero al **Programa Anual de Auditoría 2019** presentado por la Auditoría Superior del Estado el pasado 28 de noviembre de 2018 y aprobado por la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas que Usted preside, el día 05 de diciembre de 2018.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 fracción IV, nos permitimos por este conducto solicitar la **modificación** al Programa en comento para realizar los siguientes cambios:

Movimiento	Entidad sujeta de fiscalización	Motivo
Baja	Instituto Municipal de Planeación de Victoria (IMPLAN)	Extinción mediante el Decreto LXIII-246 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 111 de fecha 14 de septiembre de 2017
Alta	Instituto de Cultura Física y Deporte de Rio Bravo, Tamaulipas	Decreto de creación LXIII-247 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 111 de fecha 14 de septiembre de 2017
Alta	Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Decreto de creación LXIII-250 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 111 de fecha 14 de septiembre de 2017



Con dicha modificación el número final de entidades a fiscalizar con relación a la cuenta pública 2018 será de 159 (ciento cincuenta y nueve).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



ING. JORGE ESPINO ASCANIO



AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO

c.c. Dip. Glafiro Salinas Mendiola.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-